



### Resolución Directoral

Nº 57 -2016-MINAGRI-DVIAR-AGRO RURAL - OA

Lima.

21 MAR. 2016

#### CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario designar a la señora **LUZ MARIA PAREJA GALDOS**, como responsable titular, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa AGRO RURAL Dirección Zonal Moquegua 401557, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Jefatural Administrativa N°026-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-OADM:

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Operativa, el señor **JUAN FRANCISCO ALMEYDA CUPE**, quien se desempeña en el cargo de Director Zonal Moquegua, hará las veces de Administrador y la señora **LUZ MARIA PAREJA GALDOS**, quien se desempeña en el cargo de Especialista Administrativo, hará las veces de Tesorero:



Que, en virtud a lo dispuesto por el literal c), del numeral 3.2 del artículo 3° de la Resolución Directoral N°031-2014-EF/52.03, emitida por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, es necesario expedir el acto resolutorio que apruebe el reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF denominado "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias".

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público:

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, denominado "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", de fecha 14 de marzo de 2016, que detalla a los Titulares y Suplentes designados de la Unidad Operativa AGRO RURAL Dirección Zonal Moquegua 401557, que forma parte integrante de la presente Resolución.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Econ. JOSÉ ANGELLO TANGHERLINI CASAL  
Director de la Oficina de Administración